

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Lunes 25 de Octubre de 2004*

*Nº 16.992*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	

## II - SUSCRIPCIONES

• Anual .....	\$ 100,00
• Semestral .....	\$ 65,00
• Trimestral .....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00

## III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00
• Separata .....	\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 2267 del 08/10/04 – Contrato de Locación de Servicios .....	5422
S.G.G. N° 2308 del 12/10/04 – Observa en carácter de veto total el Proyecto sancionado por las Cámaras Legislativas sobre verificación Sismorresistente Para Edificios de Uso Público .....	5423
S.G.G. N° 2309 del 14/10/04 – Declara Huésped Oficial al señor Senador Nacional por Navarra – España .....	5424
S.G.G. N° 2310 del 14/10/04 – Declara Huésped Oficial al señor Secretario de la Federación de Municipios de La Rioja – España .....	5424
S.G.G. N° 2313 del 14/10/04 – Declara Interés Provincial el partido Internacional de Rugby: Seleccionado Mayor de Salta vs. Seleccionado Waratahs de Nueva Gales del Sur Australia .....	5424
S.G.G. N° 2314 del 14/10/04 – Declara Interés Provincial la X Edición Nacional y VI Edición Provincial del Festival Guitarras del Mundo .....	5425
S.G.G. N° 2315 del 14/10/04 – Declara Interés Provincial la Quinta Edición del Torneo Interprovincial de Hockey sobre Césped Verónica Rovira .....	5425
S.G.G. N° 2316 del 14/10/04 – Declara Interés Provincial la Edición N° 96 de la revista – libro Historia .....	5425
S.G.G. N° 2317 del 14/10/04 – Faculta a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de inmuebles del Departamento Capital .....	5426
M.H.A. y O.P. N° 2318 del 14/10/04 – Aprueba Addenda al Convenio Complementario de Mutuo de Asistencia Financiera: Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional .....	5427
M.H.A. y O.P. N° 2320 del 14/10/04 – Faculta a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de inmueble ubicado en la Localidad de Vaqueros Dpto. La Caldera .....	5427

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 2311 del 14/10/04 – Designación de personal – Dcto. N° 1178/96 ✓	5428
S.G.G. N° 2312 del 14/10/04 – Comisión Oficial ✓	5428
M.H.A. y O.P. N° 2319 del 14/10/04 – Aprueba documentación técnica de obra ✓	5429

### LICITACIONES

N° 4696 – Ministerio de Educación N° 093/04 .....	5429
N° 4695 – Ministerio de Educación N° 04/04 .....	5429
N° 4694 – Ministerio de Educación N° 03/04 .....	5430

### LICITACION PUBLICA

N° 4677 – U.N.Sa. N° 06/04 .....	5430
----------------------------------	------

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 4724 – Se.M.A.De.S. Finca El Quebrachal – Expte. N° 119-8.863/04 .....	5431
N° 4725 – Se.M.A.De.S. Finca Río Seco – Expte. N° 119-8.662/04 .....	5431

	Pág.
N° 4721 – Se.M.A.De.S. Finca La Costosa y Entre Ríos – Expte. N° 119-008.332/04 .....	5431
N° 4689 – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Finca Campo El Tesoro – Expte. N° 119-008.628/04 .....	5432
N° 4688 – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Finca La Moraleja – Expte. N° 119-009.080/04 .....	5432
N° 4672 – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Audiencia Pública Finca Río Seco – Expte. N° 119-9.144/04 .....	5432

## CONCURSO PUBLICO

N° 4702 – Banco de la Nación Argentina .....	5433
--	------

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

N° 4726 – Salis, Virginia Cándida – Expte. N° 2.393/03 .....	5433
N° 4719 – Castillo, Juan Jose – Expte. N° 035.420/01 .....	5433
N° 4714 – Borja, Jorge Antonio – Expte. N° 076.218 .....	5433
N° 4713 – Castillo de Tolaba, Pastora – Expte. N° 2-32.062/78 .....	5434
N° 4712 – Mendia, Pedro Pablo – Expte. N° 2-96.198/04 .....	5434
N° 4711 – Velazquez de Zoni, Josefina Elizabeth – Expte. N° 2-100.599/04 .....	5434
N° 4703 – Romano, Ramón Domingo – Expte. N° 10.004/01 .....	5434
N° 4701 – Albornoz, Angel Renee – Expte. N° 099.408/04 .....	5434
N° 4686 – Teófila Méndez – Expte. N° 103.370/04 .....	5435
N° 4683 – Cortez, Carmen Rosa – Expte. N° 100.899/04 .....	5435
N° 4679 – Pistone, Lucrecia Betti – Expte. N° 002.221/03 .....	5435
N° 4669 – Torres, Daniel Desalin – Expte. N° 4.445/87 .....	5435
N° 4662 – Celinda Vega Ortiz – Expte. N° 101.286/04 .....	5435
N° 4650 – Chacón, Natividad – Expte. N° 92.466/04 .....	5436
N° 4649 – Arias, Lucía – Expte. N° 1-96.489/04 .....	5436

## REMATE JUDICIAL

N° 4698 – Por María Cristina Alfonso – Juicio Expte. N° 42.494/02 .....	5436
---	------

## POSESION VEINTEÑAL

N° 4716 – Medina, Mario Raúl vs. J.A. Rovalletti Sociedad en Comandita – Expte. N° 002.743/04 .....	5436
N° 4663 – Rodríguez de Jerez, Eduviges y Otros c/Delfo Pérez o Rosario Delfo Pérez – Expte. N° 85.199/3 .....	5437

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

N° 4723 – Rosales, María Constance – Expte. N° 105.660/04 .....	5437
N° 4720 – Pardo, Carlos Mariano – Expte. N° 100.699/04 .....	5437
N° 4715 – Chocobar, María Cecilia – Expte. N° 98.260/04 .....	5437
N° 4709 – Ortiz, Pablo Ezequiel – Expte. N° 102.464/04 .....	5438
N° 4706 – Robles, Elisa Virginia – Expte. N° 100.980/04 .....	5438
N° 4654 – Córdoba, Raquel Marcela – Expte. N° 103.437/04 .....	5438

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Pág.

N° 4718 – Villalba, Alberto – Farmacia del Mercado – Expte. N° 34.482/01 .....	5438
N° 4668 – Guerrero, Elio Germán – Expte. N° 104.814/04 .....	5438
N° 4611 – Obra Social del Personal de Entidades Deportivas y Civiles – Expte. N° 73.572 .....	5439
N° 4578 – Droguería del NOA S.R.L. – Expte. N° 94.237/04 .....	5439

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 4722 – Romero, Alfredo Nicolás y Otro c/Pfister, Casimiro Donato y Otros – Expte. N° 7.497/03 ....	5440
N° 4678 – Mabel Graciela Ceballos – Expte. N° 1-94.564/04 .....	5440
N° 4644 – Daniel Alberto Rodríguez – Expte. N° 2-17.612/01 .....	5440
N° 4593 – Cristian José Carlino y Alfredo Raúl Martinini – Expte. N° B-88.447/02 .....	5440

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 4707 – SERVITAB S.A. ....	5441
------------------------------	------

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 4632 – Juan Antonio Muñoz S.A. ....	5442
--	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 4705 – Remises Unión 22 S.R.L. ....	5443
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 4717 – Sindicato de Trabajadores del Azúcar, para el día 28/11/04 .....	5443
N° 4710 – Biblioteca Popular José Hernández de Cerrillos, para el día 15/11/04 .....	5443
N° 4708 – Club Deportivo Tabacal, para el día 27/10/04 .....	5443
N° 4704 – Club de Madres Defensoras de la Comunidad de Gral. Mosconi, para el día 13/11/04 .....	5444

**FE DE ERRATA**

N° 4728 – De la Edición N° 16.989 de fecha 20/10/04 .....	5444
---	------

**RECAUDACION**

N° 4727 – Del día 22/10/04 .....	5445
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 8 de Octubre de 2004

DECRETO Nº 2267

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de Financiamiento Internacional**

Expte. Nº 272-1.443/04

VISTO el Convenio de Préstamo 4273-AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a la financiación del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", la Ley Provincial Nº 6993 que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a contraer el préstamo para la ejecución de dicho Proyecto y el Decreto Nº 185/99 mediante el cual se crea la Sub-Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.);

#### CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño fue debidamente aprobado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y cuenta con los instrumentos legales pertinentes que lo hacen viable;

Que las partidas presupuestarias a las cuales se imputarán los gastos del mencionado Proyecto, se encuentran habilitadas por Decreto Nº 270/04, y cuentan con saldo favorable;

Que dicho Proyecto también contempla la contratación de Expertos independientes en las diversas materias para que presten sus servicios profesionales especializados en la S.U.P.C.E., de acuerdo con los Términos de Referencia acordados con la Sub-Unidad Central de Coordinación para la Emergencia (S.U.C.C.E.) y el Organismo Crediticio referido;

Que para determinar y decidir sobre la elección de los profesionales aludidos se cumplió también con las normas establecidas por el B.I.R.F., dentro de las necesidades particulares del Proyecto que se pretende;

Que dentro de esas necesidades resulta insoslayable contar con el asesoramiento profesional especializado para brindar asistencia técnica a la S.U.P.C.E. en la ejecución de trabajos topográficos de acuerdo con las

normas y procedimientos del B.I.R.F., en el marco del Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño;

Que en tal sentido se suscribió Contrato de corto plazo con el Téc. Rolando Néstor Saavedra, cuyos antecedentes profesionales satisfacen plenamente los requerimientos establecidos por la S.U.P.C.E., siempre dentro de los Términos de Referencia enunciados en el Proyecto;

Que tal operación se encuadra en el Convenio de Préstamo Subsidiario firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Economía de la Nación aprobado por Decreto Nº 4923/98 y Ley Nº 6993;

Que en virtud de ello el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), mediante el Convenio de Préstamo aludido financiará el 100% de los recursos necesarios para atender el pago de honorarios y gastos que demanda esta operación, salvo pasajes y viáticos que serán atendidos con Fondos de Rentas Generales;

Que este Contrato contiene cláusulas especiales exigidas por el Organismo Crediticio, de las que surge que el profesional contratado no actúa en relación de dependencia con la Provincia;

Que los trabajos a realizar y funciones a desempeñar por el mencionado Experto se ajustarán estrictamente a lo establecido por los Términos de Referencia y serán evaluados por el Jefe Ejecutivo de la S.U.P.C.E.;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del citado Contrato;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Sub-Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.) del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de la Secretaría de Financiamiento Internacional, y el Sr. Rolando Néstor Saavedra, DNI Nº 16.517.523, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto será imputado presupuestariamente al curso de acción N°: 011450200100.41300—Ejercicio Vigente.

Art. 3º - Los Pasajes y Viáticos serán atendidos con la siguiente partida: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 11 – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Fuente de Financiamiento 11.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Yarade – David**

Salta, 12 de Octubre de 2004

**DECRETO N° 2308**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 91-13.550/04 Referente

VISTO el Proyecto de Ley sancionado por las Cámaras Legislativas, en sesión de fecha 23 de Septiembre de 2004, mediante el cual se dispone la verificación sismorresistente en todos los edificios públicos, estatales y privados en todo el territorio de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que efectuado el análisis correspondiente al citado Proyecto, se han expedido los servicios técnico y jurídico de la Secretaría de Obras Públicas, aconsejando se proceda a la observación del mismo, a tenor de las consideraciones que se consignan en el presente;

Que si bien el proyecto de Ley lleva el título “Verificación Sismorresistente para Edificios de Uso Público”, surge de su articulado, en especial de los artículos 1º; 2º y 3, que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Obras Públicas se haría responsable, no sólo de los edificios públicos, responsabilidad que ya tiene sin ser necesario establecerlo nuevamente en una ley, sino que asumirá sin más la responsabilidad por el estado y readecuación de todos los edificios privados de uso público construidos en toda la Provincia con anterioridad al año 1980;

Que, en ese temperamento, y tal como está redactado el proyecto, traería de inmediato a la Secretaría de Obras Públicas un incremento desmedido de la responsabilidad ante eventuales siniestros, que escapa a sus competencias e invadiendo las propias de las Municipalidades y excediendo las posibilidades concretas de cumplimiento de las disposiciones de la Ley proyectada;

Que, en efecto, compete a los municipios establecer las características constructivas correspondientes y determinar los requisitos reglamentarios exigibles para las edificaciones que se erigen en los respectivos ejidos urbanos, contemplando específicamente los aspectos de seguridad edilicia para cubrir los riesgos de siniestros diversos, entre ellos los de eventuales derrumbes, consecuencias que pueden producirse a causa de movimientos sísmicos de variada intensidad;

Que, resulta asimismo confusa la redacción por cuanto de la lectura de los arts. 4 y 5, no surge en forma clara quién realizará los trabajos de relevamiento, el estudio de los refuerzos y la ejecución de los trabajos;

Que se transfiere a la Provincia la totalidad de las erogaciones emergentes del plan de prevención sísmica, cuando dichos trabajos deberían ser encarados en conjunto por todos los sectores a los cuales involucra, tanto privados como estatales;

Que, por lo expresado, la naturaleza y variedad de las objeciones formuladas impiden la promulgación del Proyecto de Ley;

Que por lo expuesto precedentemente, y con encuadre en las previsiones contenidas en los artículos 144, inc. 4), 131 y concordantes de la Constitución Provincial y artículo 11 de la Ley 7190, corresponde observar el Proyecto de Ley sancionado;

Por ello:

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Con encuadre en lo previsto por los artículos 144, inc. 4), 131 y concordantes de la Constitución Provincial, y art. 11 de la Ley N° 7190, obsérvese en carácter de veto total el Proyecto de Ley sobre Verificación Sismorresistente Para Edificios de Uso Público, sancionado por las Cámaras Legislativas, en sesión de fecha 23 de Septiembre de 2004, ingresado bajo Expediente N° 91-13550/04 Referente.

Art. 2º - Remítase a la Legislatura para su tratamiento en el orden establecido por el artículo 133 de la Constitución Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Yarade – David**

Salta, 4 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2309

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor José Cruz Pérez Lapazaran, Senador Nacional por Navarra – España, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor José Cruz Pérez Lapazaran, Senador Nacional por Navarra – España, a partir del 19 de octubre de 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 14 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2310

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Jesús Villaverde Llorent, Secretario de la Federación de Municipios de La Rioja y Alcade de Zarratón, La Rioja – España, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Jesús Villaverde Llorent, Secretario de la Federación de Municipios de La Rioja y Alcade de Zarratón, La Rioja – España, a partir del 19 de octubre de 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 14 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2313

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-84.414/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Unión de Rugby de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el partido Internacional entre el “Seleccionado Mayor de Salta vs. Seleccionado Waratahs de Nueva Gales del Sur” – (Australia), que se realizará el 16 de octubre del 2004, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro contribuirá a la mayor difusión de esta disciplina amateur, al desarrollo de nuestro turismo, como así también a incentivar y promover la camaradería, la integración y solidaridad, constituyendo un factor de prestigio para el país en general y nuestra provincia en particular.

Que el mismo se llevará a cabo en el “Estadio Mundialista Padre Martearena”.

Que es propósito del Poder Ejecutivo auspiciar acontecimientos de esta naturaleza;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el partido Internacional de Rugby entre el “Seleccionado

Mayor de Salta vs. Seleccionado Waratahs de Nueva Gales del Sur" – (Australia), que se realizará el 16 de octubre del 2004, en nuestra ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 14 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2314

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 199-33.743/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Salta solicita se declare de Interés Provincial la X Edición Nacional y VI Edición Provincial del "Festival Guitarras del Mundo", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad entre los días 6 al 10 de octubre del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento tiene diez años de trayectoria en distintas sedes del país en el marco de las actividades culturales que se desarrollan anualmente.

Que en la presente edición se presentarán noveles y reconocidos artistas de fama nacional e internacional.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial la X Edición Nacional y VI Edición Provincial del "Festival Guitarras del Mundo", a llevarse a cabo en nuestra Provincia del 6 al 10 de octubre del 2004.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 14 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2315

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-84.435/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Jockey Club de Salta, solicita se declare de Interés Provincial la Quinta Edición del Torneo Interprovincial de Hockey sobre Césped "Verónica Rovira", a realizarse entre los días 6 y 7 de noviembre de 2004, en nuestra Ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que del mismo participaran delegaciones de Clubes provenientes de las Provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Córdoba y Jujuy, en categorías Infantiles.

Que el carácter de amateur del jockey, brinda la posibilidad de agregar a la competición propiamente dicha, el fomento del espíritu de compañerismo y camaradería entre las jugadoras participantes y al mismo tiempo estimular una verdadera relación de amistad entre las integrantes de las distintas delegaciones.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la Quinta Edición del Torneo Interprovincial de Hockey sobre Césped "Verónica Rovira", a realizarse entre los días 6 y 7 de noviembre de 2004, en nuestra Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 14 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2316

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 05-57.741/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Prensa, solicita se declare de Interés Provincial la Edición N° 96 de la revista- libro Historia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que esta revista-libro esta editada por Ediciones AP., dirigida por el Dr. Armando Alonso Piñeiro y es distribuida en centros académicos y universitarios de todo el país y del extranjero, en el ámbito empresarial y en los lugares y/o a las personas que el Gobierno de la Provincia lo indica.

Que la Edición N° 96 será dedicada íntegramente a la historia de la Provincia de Salta y la información que contiene es de elaboración de historiadores que forman parte del staff de la revista y los aportes del Gobierno provincial.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Edición N° 96 de la revista-libro Historia, dedicada íntegramente a la Historia de la Provincia de Salta, que será distribuida a partir del 1° de diciembre del 2004.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 14 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2317

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 138-327/04 y agregados Expte. N°s 91-12.866/04 y 11-065.443/04.

VISTO la Ley 7296, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada norma declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un importante número de terrenos que forman parte del plano N° 7022 del Departa-

mento Capital, pertenecientes a distintos propietarios, cuyo detalle catastral consta en la misma;

Que a fs. 13 se solicitó a Fiscalía de Estado que informe las actuaciones judiciales que se hubieran originado en razón de la anterior Ley N° 7086 promulgada el 26/06/02, atento a que los inmuebles incluidos en ella vuelven a ser objeto de la Ley N° 7296;

Que a fs. 18 el Señor Fiscal de Estado señala que la única actuación judicial relacionada a la Ley N° 7086 es el juicio caratulado "Siegrist, Nora Ethel y otro c/Provincia de Salta s/Expropiación irregular" Expte. N° 2.345/01 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo en el que se encuentran afectados 79 inmuebles incluidos en la Ley N° 7296 (Matriculas N° 94.684 a 94.687; 94.689 a 94.692; 94.695; 94.696; 94.699; 94.700 al 94.721; 94.723 al 94.732; 94.735; 94.737 al 94.741; 94.744 al 94.751; 94.753; 94.755 al 94.762; 94.764; 94.765; 94.768 al 94.770; 94.774 al 94.783; 94.790; 94.791 y 94.798);

Que a fs. 3 el Programa Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles informa el valor fiscal incrementado en un 30% para todos los Catastros incluidos en la Ley N° 7296;

Que asimismo a fs. 4 dicho Programa señala que el Catastro N° 91676 se encuentra incluido en la Ley N° 7296 veinticinco veces con distintas nomenclaturas catastrales;

Que a fs. 3 obra la imputación preventiva para atender el gasto;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de los inmuebles identificados en la ley N° 7296, cuya copia se adjunta como anexo al presente.

Art. 2° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles a fin de que proceda a la verificación del Catastro N° 91676 con el objeto de determinar su correcto parcelamiento, informando a Fiscalía de Estado el resultado obtenido, acompañando los planos y documentación respaldatoria correspondiente al mismo, como así también ordénase la remisión a dicho Organismo de las cédulas parcelarias, informes de inhibición de los propietarios y planos de los todos los inmuebles a expropiar.

Art. 3° - Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 386.024,91 (pesos trescientos ochenta y seis mil veinticuatro con noventa y un centavos) correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% de los inmuebles indicados en la Ley N° 7296, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida indicada por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Yarade - David**

Salta, 14 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2318

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expediente N° 33-169499/03 Cde. 304

VISTO la Addenda al Convenio Complementario de Mutuo de Asistencia Financiera suscripto entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 2089/01 se aprobó el Convenio suscripto entre la Provincia y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional destinado a financiar la Obra: «Acceso Norte de la Ciudad de Salta - Tramo: Km. 1.588.47 - Avenida Bolivia (Por Avda. Patrón Costas)», Expte. F.F.F.I.R. A0008-00:

Que mediante Decreto N° 1440/03 se ratificó la Resolución 247/03 de la Dirección de Vialidad de Salta, en virtud de la cual se aprobaron las planillas de redeterminaciones de los precios correspondientes a la mencionada obra:

Que, en virtud del Convenio citado en los vistos, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional prestará asistencia financiera a la Provincia por la suma de Pesos Un Millón Novecientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Veintiséis con Sesenta y Dos (\$ 1.989.726,62);

Que cabe destacar que el monto acordado por Resolución de Crédito N° 315 del citado Fondo, es para atender los montos originados por el Cuadro Modificadorio de Obra N° 2 de la mencionada obra;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 6988 y Decreto Reglamentario N° 3263/98 se solicitó oportunamente la autorización de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de las Cámaras de Diputados y Senadores, las cuales no formularon observaciones a dicho Convenio (fs. 162/164 y 165/172 respectivamente);

Que a fs. 173/175 Fiscalía de Estado ha tomado la intervención que le compete;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo aprobatorio de la referida Addenda al Convenio Complementario;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda al Convenio Complementario de Mutuo de Asistencia Financiera suscripto Entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, representado por el Presidente del Consejo de Administración D. José Arturo Estabillo y la Provincia de Salta, representada por el Señor Gobernador, Dr. Juan Carlos Romero, el que forma parte integrante del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Yarade - David**

Salta, 14 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2320

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 11-66.719/04

VISTO la Ley N° 7285 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción

de la Matrícula N° 1.488, de la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera; y,

#### CONSIDERANDO

Que la fracción de 210 m2 del inmueble sujeto a expropiación, identificado con la Matrícula N° 1.488; ubicado en la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, tiene por destino el emplazamiento de una cisterna para el abastecimiento de agua potable a la zona norte de Salta Capital;

Que la fracción a expropiar de la Matrícula N° 1.488 es de propiedad de Filomena Estela Pérez, Ana Elvira Pérez, María Isabel Pérez y Alberto Pérez;

Que a fs. 6/8 corre agregada cédula parcelaria donde se detalla la situación de dominio y gravámenes, que los titulares registrales no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y copia del Plano N° 000486;

Que a fs. 2 el Programa de Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles determina el Valor Fiscal de la fracción del inmueble con más el 30%, conforme lo dispuesto en la normativa vigente;

Que a fs. 11 rola volante de imputación presupuestaria correspondiente;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA

Artículo 1° - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación del inmueble identificado con Matrícula N° 1.488, una superficie de 210 m2; ubicado en la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, destinado al emplazamiento de una cisterna con destino al abastecimiento de agua potable a la zona norte de Salta Capital, declarado de utilidad pública por Ley N° 7285.

Art. 2° - Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 31,33 correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% de la fracción del inmueble indicado precedentemente con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida indicada por la Dirección General de Presupuesto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade - David

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Ministerio de Educación - Decreto N° 2311 - 14/10/2004

Artículo 1° - Designase a la señora María Eugenia Casale de Vélez, D.N.I. N° 5.139.375, en el cargo vacante de Asesor Profesional (número de orden 2) del Subprograma Capacitación Educativa dependiente del Programa Planeamiento Educativo, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 1 - Nivel 6 - Función Jerárquica II del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 07 - Curso de Acción 02 - Actividad 01 - Coordinación Educativa.

ROMERO - Fernández - David

#### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2312 - 14/10/2004 - Expte. N° 139-01.891/04

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el señor Vice Gobernador, Dn. Walter Raúl Wayar, hacia la Ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, desde el 27 de octubre al 03 de noviembre de 2004.

Art. 2° - Déjase establecido que deberá liquidarse pasajes vía aérea Bs. As. - Washington - Bs. As., viáticos conforme a la normativa vigente, más gastos eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas

de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Presupuesto 2004.

**ROMERO - David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 2319 – 14/10/2004 – Expediente Nro. 125-1.504 - Cde. N° 28 y Cde. N° 29**

Artículo 1º - Apruébase la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales N° 2, surgidos en la obra: “Rehabilitación de la Toma Dique Campo Alegre – Departamento La Caldera – Salta”, cuyo monto asciende a la suma de \$ 637.160,25 (Pesos Seiscientos Treinta y Siete Mil Ciento Sesenta con 25/100) IVA incluido, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º - Autorízase la suscripción del Contrato de Locación de Obra – Adicional N° 2 con la U.T.E. Campo Alegre compuesta por Mario S. Banchik y Cía S.R.L. – Reynaldo Lucardi S.R.L., facultándose a la Secretaría de Obras Públicas a la firma del mismo, por el monto indicado en el artículo anterior.

Art. 3º - Ordénase la integración de la garantía de ejecución contractual por la suma correspondiente al 5% del monto mencionado en el artículo primero del presente decreto.

Art. 4º - Otórgase a la U.T.E. Campo Alegre, una ampliación del plazo contractual de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la firma del Contrato mencionado en el artículo segundo del presente decreto, dejándose establecido que la misma hace expresa renuncia a todo reclamo en concepto de mayores costos, gastos improductivos, indirectos y cualquier otra indemnización que pudiere corresponder derivada de la prórroga otorgada.

Art. 5º - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: Financ. 10011 – Unidad Geográfica 099 – Proyecto 329 – Curso de Acción 092450120128 – Ejercicio 2004.

**ROMERO – Yarade – David**

*Los anexos que forman parte de los Decretos N° 2267, 2317, 2318, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES

O.P. N° 4.696

F. N° 153.533

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

Provincia de Salta

Programa Nacional 700 Escuelas

Llamado a Licitación

En el marco del Programa Nacional 700 Escuelas, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de edificios escolares.

Provincia de Salta

Licitación N° 093/04

Escuela a Crear Roberto Romero – Tartagal

Nivel Inicial; EGB 1, 2 y 3

Consulta y Venta de Pliegos a partir del: 25/10/2004 y hasta el 15/11/04

Fecha y Hora de Apertura: 18/11/04, 10 Hs.

Valor del Pliego: \$ 600.-

Monto Estimado: \$ 3.456.200.-

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:  
Fragata Libertad 350 Salta – Capital

Tel: (0387) 425-4826

**C.P.N. Lic. Miguel A. Isola**  
Coordinador Contable U.C.E.P.E.  
Ministerio de Educación

Imp. \$ 50,00

e) 22 y 25/10/2004

O.P. N° 4.695

F. N° 153.532

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

**Provincia de Salta**

Programa Integral para la Igualdad Educativa

Llamado a Licitación

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa, se anuncia el llamado a Licitación Abreviada.

Provincia de Salta  
 Objeto: Obras de Infraestructura  
 Licitación N° 04/04  
 Presupuesto Oficial: \$ 150.509,54  
 Garantía de Oferta: 1% del Monto Oficial  
 Fecha y Hora de Apertura: 05/11/04 – 11 hs.  
 Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Fragata Libertad 350 – Salta  
 Plazo de Ejecución: 60 días corridos  
 Valor del Pliego: \$ 200,00  
 Consultas y Venta de Pliegos: Fragata Libertad 350 – Salta, Capital  
 Tel: (0387) 425-4826 hasta el día 03/11/04  
 Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**C.P.N. Lic. Miguel A. Isola**  
 Coordinador Contable U.C.E.P.E.  
 Ministerio de Educación

Imp. \$ 50,00 e) 22 y 25/10/2004

O.P. N° 4.694 F. N° 153.532

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**  
**Provincia de Salta**

Programa Integral para la Igualdad Educativa

Llamado a Licitación

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa, se anuncia el llamado a Licitación Abreviada.

Provincia de Salta

Objeto: Obras de Infraestructura

Licitación N° 03/04

Presupuesto Oficial: \$ 155.405,82

Garantía de Oferta: 1% del Monto Oficial

Fecha y Hora de Apertura: 05/11/04 – 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Fragata Libertad 350 – Salta

Plazo de Ejecución: 60 días corridos  
 Valor del Pliego: \$ 200,00  
 Consultas y Venta de Pliegos: Fragata Libertad 350 – Salta, Capital  
 Tel: (0387) 425-4826 hasta el día 03/11/04  
 Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
**C.P.N. Lic. Miguel A. Isola**  
 Coordinador Contable U.C.E.P.E.  
 Ministerio de Educación  
 Imp. \$ 50,00 e) 22 y 25/10/2004

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 4.677

F. v/c N° 10.393

**Universidad Nacional de Salta**  
**Faculta de Ciencias Naturales**

Licitación Pública N° 06/04

Expediente N° 18.184/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 06/04 para la ejecución de la Obra N° 070/4 – Facultad de Ciencias Naturales: Auditorio

Fecha y Lugar de Apertura: 19 de noviembre de 2004 a horas 11 en la sala J.L. Cabezas del Rectorado – Buenos Aires 177 – Salta

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5.150 – Salta, de Lunes a Viernes de 8 a 13 hs.

Precio del Pliego: \$ 250,00

Presupuesto Oficial: \$ 500.000

Valor de la Garantía: Uno por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

**Manuel Alberto Molina**  
 Director de Compras  
 U.N.Sa.

Imp. \$ 400,00

e) 22/10 al 12/11/2004

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 4.724

F. N° 153.586

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre Impacto Ambiental y Social que produce el Desmonte de 2.600 Has. que serán destinadas para agricultura en Finca "El Quebrachal", Catastro N° 19.479—Fracción A2 Departamento San Martín, Expte.: 119-8.863/04, solicitado por el Sr. Carlos Alberto Franzini, de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 12 de Noviembre de 2004 a las 17:00 horas

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación (Dpto. San Martín), Provincia de Salta

Plazo para ser Parte: 10 de Noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftales.  
Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.725

F. N° 153.585

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre Impacto Ambiental y Social que produce el Desmonte de 3.200 Has. que serán destinadas para agricultura en Finca "Río Seco", Lotes 33 y 34 Catastros N° 27.984, 27.985, 27.986, 27.987 y 25.379 Departamento San Martín, Expte.: 119-8.662/04, solicitado por el Sr. Alejandro Busto, de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 12 de Noviembre de 2004 a las 09:00 horas

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación (Dpto. San Martín), Provincia de Salta

Plazo para ser Parte: 10 de Noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftales.  
Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.721

F. N° 153.583

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el Desmonte de 4.000 Has. en Finca "La Costosa y Entre Ríos", Catastro N° 508 Departamento de Anta, Expte.: 119-008.332/04, para agricultura solicitado por los Sres. Alfredo Ignacio Corral Larriera y Agustín E. Vidizzoni, de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 4 de Noviembre de 2004 a las 17:00 horas

Lugar de Realización: Salón Cultural Municipal

Localidad: Las Lajitas (Dpto. Anta), Provincia de Salta

Plazo para ser Parte: 02 de Noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftales.  
Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.689

F. N° 153.524

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre Impacto Ambiental y Social que produce el Desmonte de 1.000 Has. en Finca "Campo del Tesoro", Catastro N° 7.702 Departamento de Anta, Expte.: 119-008628/04, para agricultura solicitado por Los Sres. Claudio Scarabotti e Ignacio Pisani, de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 5 de Noviembre de 2004 a las 16:00 horas.

Lugar de Realización: Salón Cultural Municipal

Localidad: Las Lajitas (Dpto. Anta), Provincia de Salta

Plazo para ser Parte: 02 de Noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 26/10/2004

O.P. N° 4.688

F. N° 153.523

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre Impacto Ambiental y Social que produce el Desmonte de 1.995 Has. en Finca "La Moraleja", Catastro N° 8.305 Departamento de Anta, Expte.: 119-009080/04, para agricultura solicitado por El Sr. Ignacio Blanco Aguado, de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 5 de Noviembre de 2004 a las 09:00 horas.

Lugar de Realización: Salón Cultural Municipal

Localidad: Las Lajitas (Dpto. Anta), Provincia de Salta

Plazo para ser Parte: 02 de Noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 26/10/2004

O.P. N° 4.672

F. N° 153.495

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre Impacto Ambiental y Social que produce el Desmonte de 2.971 Has. que serán destinadas para agricultura en Finca "Río Seco", Catastro N° 21.945 Departamento San Martín, Expte.: 119-9144/04, solicitado por la firma Ramón Tuma S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 11 de Noviembre de 2004 a las 09:00 horas.

Lugar de Realización: Centro de Jubilados 13 de Diciembre, Calle Intendente Blasco y 25 de Mayo

Localidad: Gral. Mosconi (Dpto. San Martín), Provincia de Salta.

Plazo para ser Parte: 10 de Noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 26/10/2004

**CONCURSO PUBLICO**

O.P. N° 4.702

F. N° 153.540

**Banco de la Nación Argentina vende mediante Concurso Público de Ofertas**

Un inmueble rural en el estado en que se encuentra y con todo lo plantado, clavado y/o adherido al suelo. Finca San Ramón Lote Ub del Plano N° 517 Catastro N° 6229 Depto. Rosario de Lerma (Salta) Superficie 9.397,03 m2. Estado de Ocupación: Desocupado. Ubicación: A 6 Km. de Rosario de Lerma por Ruta Prov. N° 36 doblando a la derecha por camino vecinal 100 mts. hasta la propiedad. Valor Base de Venta: \$ 15.000.- (Pesos Quince Mil). Condiciones de Venta: La venta se efectuará al contado debiendo el eventual adjudicatario abonar el 100% del precio ofrecido a la firma del Boletín de Compraventa que se concretará dentro de los veinte días de aprobada la venta por el H. Directorio. Los gastos resultantes correrán por cuenta del comprador. En todos los casos las ventas quedan sujetas a la apro-

bación del H. Directorio del Banco. El Impuesto Inmobiliario Rural (al 31-08-04 \$ 8.408,78) será abonado por el comprador. Presentación de Propuestas: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado acompañando en concepto de garantía de mantenimiento de oferta por el término de 60 (sesenta) días, constancia de depósito en efectivo equivalente al 5% del precio base del presente concurso. Se expresará en forma clara precio ofrecido y forma de pago adoptada. Lugar de Presentación: Gerencia del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Rosario de Lerma – 9 de Julio N° 85 Cdad. de Rosario de Lerma – Prov. de Salta. Apertura de las Propuestas: Lugar: Sucursal Rosario de Lerma del Banco de la Nación Argentina – Fecha: 28 de Octubre de 2004. Horas: 11,00 – Informes y Acuerdos de Visitas al Inmueble: Secretaría de Gerencia de la Sucursal Rosario de Lerma del Banco de la Nación Argentina en el domicilio citado – Teléfonos: 0387-4931137 - 4931058.

**Fernando E. Vidal**  
Gerente

Imp. \$ 25,00

e) 25/10/2004

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 4.726

F. N° 153.584

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados «Salis, Virginia Cándida s/Sucesorio» Expte. N° 2.393/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. San José de Metán, 14 de Octubre de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/10/2004

Segunda Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: “Castillo, Juan Jose - Sucesorio” Expte. N° 035.420/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 09 de abril de 2003. Fdo.: Dr. Sergio M. A. David, Juez. Salta, 20 de agosto de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.714

F. N° 153.570

O.P. N° 4.719

F. N° 153.581

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados “Borja, Jorge Antonio s/Sucesorio” - Expte. N° 076.218, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero

ros o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.) Fdo. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.713 F. N° 153.567

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Sucesorio de Castillo de Tolaba; Pastora", Expte. N° 2-32.062/78, cita y emplaza a la Sra. Felisa Antonia Morales comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se le nombrará Defensor Oficial. Publicaciones por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 02 de Junio de 2.004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 25 al 29/10/2004

O.P. N° 4.712 R. s/c N° 10.917

La Sra. Juez de Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, con Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Mendia, Pedro Pablo - Sucesorio", Expte. N° 2-96.198/04, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno", citando a todos los que se consideren con derecho, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 08 de Octubre de 2.004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.711

F. N° 153.564

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Velazquez de Zoni, Josefina Elizabeth - Sucesorio" Expte. N° 2-100.599/04, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Secretaria, 30 de Setiembre de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.703

F. N° 153.545

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Romano, Ramón Domingo - Sucesorio" Expte. N° 10.004/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y por dos días en el Nuevo Diario y en El Tribuno por un día. Asimismo manifiesta que los presentes autos tramitan con beneficio de litigar sin gastos. Salta, 31 de Julio de 2.001. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.701

F. N° 153.539

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de I Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro (Salta), Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Albormoz, Angel Renee - Sucesorio", Expte. N° 099.408/04, Mesa 1, Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como here-

deros o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 07 de Octubre de 2004. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.686 F. N° 153.519

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Sucesorio de Teofila Méndez", Expte. N° 103370/04 cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Proc. Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Octubre de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/2004

O.P. N° 4.683 F. N° 153.512

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Primera Nominación (Adolfo Güemes 246 – Salta), Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos "Cortez, Carmen Rosa – Sucesorio – Expte. N° 100.899/04", ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Salta, 18 de Octubre de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/2004

O.P. N° 4.679 R. s/c N° 10.916

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Pistone, Lucrecia Betti", Expte. N° 002221/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como hedereros o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 07 de Octubre de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/10/2004

O.P. N° 4.669 F. N° 153.486

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía; Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Torres, Daniel Desalin", Expediente N° 4.445/87, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de 3 (tres) días en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 8 de Octubre de 2004. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/2004

O.P. N° 4.662 F. N° 153.477

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. 4° Nom., Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados «Celinda Vega Ortiz s/Sucesorio», Expte. N° 101.286/04, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a ésta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 01 de Octubre de 2004. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 25/10/2004

O.P. N° 4.650

R. s/c N° 10.912

El Dr. Guillermo Félix Díaz - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación; Secretaría N° 2 del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Chacón, Natividad - Sucesorio" - Expte. N° 92.466/04: Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 02 de Setiembre del 2.004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 21 al 25/10/2004

O.P. N° 4.649

R. s/c N° 10.911

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Arias, Lucía - Sucesorio" Expte. N° 1-96.489/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 30 de Agosto de 2.004.

Sin Cargo

e) 21 al 25/10/2004

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 4.698

F. N° 153.536

**Por MARIA CRISTINA ALFONSO**

**JUDICIAL CON BASE**

El 26 de Octubre de 2004 a hs. 18:00, en calle España 955 de ésta ciudad, remataré, con la base de \$ 2.182,82 (igual a las 2/3ras. partes del V. F.), el 50% indiviso (propiedad del accionado) del inmueble Matrícula N° 126631, Secc. Q, Manz. 454, Parcela 1-a, U.F. N° 67,

Dpto. Capital. Trátase de una unidad de propiedad horizontal perteneciente al Grupo "80 Departamentos" del B° Limache de ésta ciudad, constitutivo del Departamento 4 (Planta Baja) del Block 41 de dicho complejo (del que conforma el polígono 00-03 del Plano de mensura 10888-PH). Se halla ocupado—en calidad de copropietaria— por Marisol Talamilla y sus tres hijos, Cristian, Lorena Catherine y un menor, todos de apellido Salinas. Superficie: 66,76 m2. Consta de tres dormitorios, baño (c/accesorios instalados y paredes parcialmente revestidas c/cerámicos), cocina (c/mesa-da), living-comedor, lavadero cubierto y patio pequeño (enrejado); pisos cerámicos; cuenta con playa de estacionamiento. Servicios: Luz, agua, gas natural, alumbrado público, pavimento. Ordena: Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación, Secretaría Ejecutiva, Sector C, en juicio seguido contra Oscar Reinaldo Salinas, Expte. N° 42494/02. Forma de pago: 30% del precio obtenido. Comisión: 5%, Sellado (DGR): 1,25%. Todo en efectivo, a cargo del comprador y en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta establecido por la Ley 23905 (art. 7) no está incluido en el precio, debiendo abonárselo antes de inscribirse la transferencia. Publicaciones: 3 días en el B.O. y en un diario comercial. Condición tributaria de la subastadora: monotributista. Informes al 156-857636.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 26/10/2004

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.716

F. N° 153.577

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur — San José de Metán (Salta), Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García en los autos: "Medina, Mario Raúl vs. J. A. Rovalletti, Sociedad en Comandita s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 002743/04, cita y emplaza a la firma demandada, sucesores y/o terceros que se consideren con derecho a oponerse a la adquisición de dominio entablada sobre fracción terreno baldío contiguo al Cat. 5092, desmembramiento Cat. 7813. Según plano para Prescripción Adquisitiva y anexión N° 001457 de Rosario de la Frontera (Salta), para que en el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación, se presente a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor

Oficial. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Setiembre de 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 25 al 29/10/2004

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 4.723

F. N° 153.587

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Rosales, María Constance – Inscripción de Martillero" Expte. N° 105.660/04, hace saber que María Constance Rosales, DNI. 24.920.217, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.663

F. N° 153.478

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación en los autos caratulados: "Rodríguez de Jerez, María Eduviges y Jerez, Martín c/Pérez, Delfor o Pérez, Rosario Delfo s/Adquisición del dominio por prescripción", Expte. N° 85199/3, que se tramita ante este mismo Juzgado, se ha dispuesto citar por edictos por tres días a la Sr/a. Delfor Pérez o Rosario Delfo Pérez, para que se presente y conteste la demanda incoada en autos por prescripción veintañal sobre el inmueble ubicado en calle Talcahuano N° 160 de ésta ciudad; Así se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 20 de Abril de 2004.-.... II) Por promovida demanda que se tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320, 486 y ccs.) corrase traslado al/los demandado/s, con las copias presentadas (art. 120), por el plazo de seis días (art. 486), con más días en razón de la distancia (art. 158), para que comparezca, la conteste y ofrezca toda la prueba de que intente valerse (art. 486 Tercer párrafo), bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 356 del Código Procesal.- III) Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Tribunal (art. 41).- IV) Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse, las providencias que allí deban serlo, en el domicilio procesal (art. 41).- V) Martes y Jueves, o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría (art. 133 inc. 1°).- VII) Séllese la documentación original e iniciálese de acuerdo a lo dispuesto en el art. 332.- (Fdo. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez).-; y la siguiente resolución: "Salta, 8 de Julio de 2004. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos como se pide por el término de tres días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrarse a un defensor oficial".- Salta, 09 de Agosto de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 25/10/2004

O.P. N° 4.720

F. N° 153.582

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Pardo, Carlos Mariano s/Martillero Público" Expte. N° 100.699/04. Hace saber que el Sr. Carlos Mariano Pardo, D.N.I. N° 18.123.412, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Efectúese publicación de edictos en el Boletín Oficial y diarios de circulación comercial por el término de (2) dos días, autorizándose tal publicación en el Nuevo Diario. Salta, 08 de Octubre de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25 y 26/10/2004

O.P. N° 4.715

F. N° 153.569

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Chocobar, María Cecilia s/

Inscripción de Martillero Público” Expte. N° 98.260/04. Hace saber que la Sra. Cecilia Carolina Chocobar, D.N.I. N° 25.993.840, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 3 días conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 5 de Octubre de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.709 F. N° 153.562

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda Diez, en los autos caratulados “Ortiz, Pablo Ezequiel s/Martillero Público” Expte. N° 102.464/04. Hace saber que el Sr. Pablo Ezequiel Ortiz, D.N.I. N° 31.892.805, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, un (1) día en diario El Tribuno y dos (2) días en Nuevo Diario conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 20 de Octubre de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.706 F. N° 153.548

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados “Robles, Elisa Virginia s/Martillero Público” Expte. N° 100.980/04. Hace saber que la Sra. Elisa Virginia Robles, D.N.I. N° 18.019.927, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria: un día en El Tribuno y dos en el Nuevo Diario. Salta, 05 de Octubre de 2004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/10/2004

O.P. N° 4.654 F. N° 153.463

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados “Córdoba, Raquel Marcela s/Inscripción de Martillero Público” Expte. N° 103437/04. Hace saber que la Srta. Córdoba, Raquel Marcela, DNI N° 28.441.274, con domicilio en España N° 1659, de ésta ciudad Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos los aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 7 de Octubre del 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 25/10/2004

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.718 F. N° 153.578

La Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: “Villalba, Alberto—(Farmacia del Mercado) s/Concurso Preventivo (pequeño)” — Expte. N° 34.482/01, hace saber:

Que se ha declarado concluido el Concurso Preventivo de Villalba, Alberto DNI. N° 8.182.807, (Farmacia del Mercado), de conformidad con el art. 59- 1° parte de la L.C.Q.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 8 de Octubre de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 25/10/2004

O.P. N° 4.668 F. N° 153.492

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1° Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los Autos Caratulados “Guerre-

ro, Elio Germán Concurso Preventivo (pequeño)” Expte. N° 104.814/04 ha dictado la siguiente Sentencia: “Salta, 23 de Septiembre de 2004.- Y Vistos: ... - Considerando: ... - Resuelvo: I).- Declara Abierto el Concurso Preventivo de Elio Germán Guerrero, D.N.I. N° 17.131.211, CUIT N° 20-17131211-7, con domicilio en la calle Virgilio Tedín N° 209, y con domicilio procesal en la calle Zuviria N° 786/88, ambos de esta ciudad.- II).- .... - III).- .... - IV).- Fijar el día 18 de Noviembre de 2004 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 L.C.Q.)- V).- ... - VI).- ... - VII).- ... - VIII).- ... - IX).- Fijar el día 04 de Febrero de 2005 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el 23 de Marzo de 2005 para el Informe General (art. 14 inc. 9, 35 y 39 L.C.Q.)- X).- ... - XI).- ... - XII).- ... - XIII).- ... - XIV).- ... - XV).- ... - XVI).- Fijar los días martes y jueves para las notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (Art. 26 L.C.Q.)- XVII).- Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria”. Se hace saber que ha resultado sorteada como Síndico Titular la C.P.N. Sandra Beatriz Dagum, con domicilio en la calle Sta. Fe N° 88 de esta ciudad, quien fijó los días Lunes a Miércoles de 8:30 a 10:00 hs. para recibir los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado. Salta, 19 de Octubre de 2.004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/10/2004

cuerpo Piso 5º Dto. “A” de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 24 de Noviembre de 2004 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante la Sindicatura (conf. art 32 de la Ley 24.522) en el domicilio indicado. A los efectos de observar e impugnar las insinuaciones se fija hasta el día 9 de Diciembre de 2004 (Conf. art. 34. párr. 1º L.C.Q.) y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta la misma fecha. Los Informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados por el Síndico los días 8 de Febrero y 22 de Marzo de 2005 respectivamente. La Resolución Judicial prevista por el artículo 36 de la Ley 24.522 relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, será dictada por el Tribunal a más tardar el 22 de Febrero de 2005. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 8 de Marzo de 2005 (art. 41 Ley 24.522). El Tribunal dictará resolución de categorización a más tardar el día 21 de Abril de 2005. Fijar la audiencia informativa para el día 4 de Julio de 2005 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Salta. Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2004. Fdo. Jorge A. Juárez, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 26/10/2004

O.P. N° 4.611

F. N° 153.400

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Doctor Francisco J. Carrega, Secretaría N° 7 a cargo del suscripto, sito en Avenida Pte. Roque Saenz Peña 1211 – Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco día en los autos “Obra Social del Personal de Entidades Deportivas y Civiles s/Concurso Preventivo” (Expte. N° 73572) CUIT 30-68833954-1, que el día 1º de septiembre de 2004 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo peticionado. Se ha designado una Sindicatura Clase “A” habiendo recaído tal designación en el Estudio Estévez Musante con domicilio en la calle Sarmiento 1426 2º

O.P. N° 4.578

F. N° 153.340

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, sito en calle Deán Funes 523 de la Ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos: “Droguería del NOA S.R.L. s/Concursos Preventivo (Pequeño) por Conversión”, Expte. N° 94237/04, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1) Que con fecha 5 de octubre de 2004 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de Droguería del NOA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70751309-4, con domicilio en calle Libertad N° 336, y con domicilio procesal en calle Gral. Güemes N° 814, ambos de ésta ciudad.

2) Que ha sido designado Síndico Titular la Contadora Pública Nacional Silvia Antonia Yarade de Estrada, con domicilio en calle Caseros 971 (Salta), quien fijó como días y horas de atención los Martes y Jueves de 18:00 a 20:30 horas.

3) Que se ha fijado para el día 22 de Noviembre de 2004 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º L.C.Q.).

4) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y en Nuevo Diario de Salta, El Tiempo o El Tribuno. Salta, 15 de Octubre de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/10/2004

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.722

R. s/c N° 10.918

La Dra. Mirta Marco de Caminoa, Jueza de Primera Instancia del Trabajo N° 5, Secretaria interina de la Dra. Ana María Guadalupe Varela, en los autos caratulados: "Romero, Alfredo Nicolás y otro c/Pfister, Casimiro Donato y otros s/ordinario" Expte. N° 7497/03, ordena la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial conforme art. 145 del C.P.C.C.S., y cita al Arquitecto Francisco Figueroa para que en el plazo de diez (10) días comparezca a juicio bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial conforme art. 17 del C.P.L.S.

Se hace saber que los actores gozan del beneficio de justicia gratuita conforme lo dispone el art. 21 de C.P.L.S. Salta, 18 de Octubre del 2004. Dra. Ana María Guadalupe Varela, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25/10/2004

O.P. N° 4.678

R. s/c N° 10.915

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Montero, José

Alfredo vs. Ceballos, Mabel Graciela - Divorcio - Disolución de la Sociedad Conyugal", Expte. N° 1-94.564/04, cita a la Sra. Mabel Graciela Ceballos para que en el término de nueve días a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Firmado: Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 8 de Setiembre de 2.004. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 26/10/2004

O.P. N° 4.644

F. N° 153.444

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en el Expte. N° 2-17.612/01 seguido contra Organización Argentina de Turismo S.A. y otros, cita al demandado Sr. Daniel Alberto Rodríguez, D.N.I. N° 14.670.081, para que en el plazo de cinco días contados desde su última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. La presente publicación deberá efectuarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de febrero de 2004. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 04 de Octubre de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/10/2004

O.P. N° 4.593

F. N° 153.371

Dr. Victor Eduardo Farfán, Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, por habilitación en el Expte. N° B-88447/02: Ordinario por Incumplimiento Contractual – Daños y Perjuicios: Suc. De Jorge Bacogorgos c/ Cristian José Carlino y Alfredo Raúl Martinini, pro-

cede a notificar a los Sres. Cristian José Carlino y Alfredo Raúl Martinini las siguientes providencias: "San Salvador de Jujuy, 19 de Agosto de 2004.... Atento las constancias de autos y a lo solicitado en el escrito que antecede, ordénase la notificación del proveído de fs. 41, a los demandados Cristian José Carlino y Alfredo Raúl Martinini mediante Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de Salta y en el diario El Tribuno de Salta por tres veces en cinco días, haciendo saber que la misma se tendrá por notificada desde la última publicación de los mismos (Art. 162 del C.P. Civil)... Fdo: Dra. María R. Caballero de Aguiar - Pte. de trámite: ante mí: Sra. María T. Barrios, Secretaria". Providencia de Fs. 41: ... Téngase por ampliada la demanda por incumplimiento de contrato y daños y perjuicios incoada a fs. 11/14 y córrase traslado a Cristian José Carlino y Alfredo Raúl Martinini... y con las copias respectivas para

que la contesten en el plazo de Quince Días con más dos días de aplicación legal en razón de la distancia, bajo apercibimiento de tenerla por contestada en los términos del art. 298 del CPC. y en igual plazo, intimáseles a constituir domicilio legal dentro del radio de los 3 km. del asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de disponer las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Notificaciones en Secretaría los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado.... Fdo.: Dra. María R. Caballero de Aguiar. Pte. de trámite: ante mí: Esc. Ema B. Buliubasich, Secretaria". Es Copia.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial de Salta y en el diario El Tribuno de Salta por Tres Veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, Septiembre 14 de 2004. Dra. María Teresa Barrios, Pro Secretaria de Cámara.

Imp. \$ 30,00

e) 19, 21 y 25/10/2004

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.707

F. N° 153.554

#### SERVITAB S.A.

Lugar y fecha contrato: Salta, 01 de Setiembre de 2004.

Escritura N°: 150 (ciento cincuenta).

Socios constituyentes: Eduardo López, español con radicación, D.N.I. N° 93.694.111, C.U.I.T. N° 20-93694111-8, de 49 años de edad, empresario, casado en primeras nupcias con Amalia Irma Caliva, domiciliado en Avenida Güemes s/N°, Dpto. Cerrillos, y Horacio Santiago Barrancos, argentino, D.N.I. N° 4.402.427, C.U.I.T. N° 20-04402427-7, de 61 años de edad, empresario, viudo, domiciliado en calle Arturo Escudero de la localidad de Cerrillos, ambos domicilios en esta provincia de Salta, que comparecen por sus propios derechos, hábiles de mi conocimiento, doy fe, y Raúl Andrés Moreno, argentino, D.N.I. N° 17.636.541, C.U.I.T. N° 20-17636541-3, de 39 años de edad, empresario, casado con María Cristina Maidana, con domicilio en calle Bolívar N° 468 de la ciudad de Salta, que comparecen en representación de Matilde Yolanda Moreno, argentina, D.N.I. N°

1.383.990, C.U.I.T. N° 27-01383990-0, de 70 años de edad, ama de casa, soltera y Raúl Moreno, argentino, L.E. N° 7.271.982, C.U.I.T. N° 20-07271982-5, de 71 años de edad, médico, divorciado de sus primeras nupcias con María Ester Lodise, ambos domiciliados en Calle Uriarte N° 2389, Piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires, acreditando representación con Poder Especial otorgado en la ciudad de Buenos Aires, el 20 de Agosto de 2004, por Escritura Pública N° 362 otorgada ante el Escribano Público Don Ricardo Dario Rossi, cuya primera copia legalizada por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Denominación: SERVITAB S.A.

Domicilio: Ruta Provincial N° 88, Km. 1,8, Dpto. Cerrillos - Salta.

Duración: 99 años a partir 01.08.2004.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, a las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios Agrícolas: mediante la explotación en todas sus formas de prestación de servicios para la actividad agrícola con medios propios y/o terceros, cubriendo toda tarea posible en relación a esa producción, y en

particular dirigida al procedimiento de preparación para su comercialización de los productos obtenidos por esa actividad, b) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja, forestal, en inmuebles propios o ajenos, efectuada en explotaciones específicas de todas o cualesquiera de ellas, c) Industrial: mediante la ejecución de operaciones de elaboración y/o transformación y/o fraccionamiento de los productos obtenidos en su actividad agropecuaria; d) Comercial: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos obtenidos de sus actividades agropecuarias y/o industrial.

**Capital:** El capital social queda fijado en la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00) dividido en seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, con derecho a cinco votos por acción, que se denominan de Clase 5, las que se encuentran totalmente suscriptas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto sin requerir conformidad administrativa. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá.

**Administración y Representación:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el término de dos ejercicios. Se resuelve fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, designándose para integrar el primer directorio como Director Titular Presidente a Don Raúl Andrés Moreno, como Director Titular Vicepresidente a Don Eduardo López, y como Director Titular a Don Horacio Santiago Barrancos, y como Director Suplente a Don Raúl Moreno quienes aceptan respectivamente el cargo por si y por el mandato conferido También se resuelve, conforme al artículo noveno in - fine, que el Vicepresidente Don Eduardo López, tendrá en forma personal la representación de la sociedad para actuar en forma indistinta con el Presidente.

**Sindicatura:** La sociedad prescinde de este instituto, y para el supuesto que la ley vigente obligue a su designación, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular nombrado por la Asamblea,

que también deberá elegir un Síndico Suplente y por igual término que el titular. Durarán en sus funciones un ejercicio y serán reelegibles. Su remuneración será fijada por la Asamblea.

Ejercicio Económico: 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 49,00

e) 25/10/2004

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 4.632

F. N° 153.426

**Juan Antonio Muñoz S.A.**

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio de Juan Antonio Muñoz S.A. y de acuerdo a lo establecido en normas estatutarias y legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 05-11-04, 17:30 hs., en el domicilio social de Av. 20 de Febrero N° 337, Tartagal, para el tratamiento del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Transcripción de un texto ordenado de la reforma estatutaria resuelta el 14 de marzo de 2003 y su aprobación a los efectos de la inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

2.- Elección y designación de los miembros del Directorio 2004/2006 y/o ratificación de la elección realizada en asamblea del 28 de marzo de 2003.

#### Segunda Convocatoria

Para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, se fija como fecha de celebración de la misma Asamblea, en segunda convocatoria, el mismo 05-11-04, 19:30 hs.

**Marcelo Muñoz**  
Vicepresidente

**Juan Carlos Muñoz**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 26/10/2004

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 4.705

F. N° 153.550

**Remises Union 22 S.R.L.****Cambio de Gerencia**

Mediante contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 20 de septiembre del 2004 se establece que el socio-gerente es el cesionario Daniel Oscar Corbalan, Documento Nacional de Identidad 11.080.761, C.U.I.L. 23-11080761-9, argentino, divorciado judicialmente de doña Claudia Machado, de 50 años de edad, comercian-

te, con domicilio en calle Mitre número 274, quinto piso, departamento "b" de ésta ciudad de Salta; y por nota al Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de fecha 14 de octubre del 2004 constituye domicilio especial en calle Caseros número 206 de ésta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 25/10/2004

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. N° 4.717

F. N° 153.579

**Sindicato de Trabajadores del Azúcar****Ingenio San Martín****ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores del Azúcar, invita a sus afiliados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28/11/04 a horas 10:00 en el local Sindical sito en calle 20 de Febrero s/n Hipólito Irigoyen con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección del Presidente de Asamblea.

2.- Dar a conocer los Balances años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

3.- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

**José A. Del Castaño**  
Sec. General

Imp. \$ 16,00

e) 25 y 26/10/2004

O.P. N° 4.710

F. N° 153.559

**Biblioteca Popular "José Hernández" -**  
**Cerrillos - Pcia. Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Biblioteca Popular "José Hernández" de Cerrillos convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de noviembre a hs. 18:30 en su sede de calle Pbro. Egidio Bonato N° 245.

Transcurrida la media hora, la fijada Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Lectura del Acta anterior, lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General 2002 y 2003 e Informe del Organó de Fiscalización.

**Ramón C. Rivero**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 25/10/2004

O.P. N° 4.708

F. N° 153.556

**Club Deportivo Tabacal****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los sres. asociados a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 27 de octubre de 2004 a hs. 19:00 en el local de la Posta de Tabacal para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balances de los años 2000, 2001, 2002 y 2003 e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Renovación total de Comisión Directiva.

4.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

**Mario Vila**  
Secretario

**Ricardo Mainart**  
1º Vocal

Imp. \$ 8,00

e) 25/10/2004

O.P. Nº 4.704

F. Nº 153.544

**Club de Madres Defensoras de la Comunidad de Gral. Mosconi – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club de Madres Defensoras de la Comunidad de Gral. E. Mosconi, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 13 de Noviembre a las 18 hs. en la Sede de calle Juan Lavalle Nº 8, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Lectura del Balance, Inventario, Memoria del Ejercicio 2003 e Informe del Organo de Fiscalización.

Se informa a los asociados que pasada la hora de tolerancia como establece el Estatuto la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes.

**Juan Alberto Tejerina**  
Secretario

**Irene Figueroa de Tejerina**  
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 25/10/2004

**FE DE ERRATA**

O.P. Nº 4.728

De la Edición Nº 16.989 de Fecha 20.10.04

Sección Comercial – Constitución de Sociedad: Grupo Oyarzun Sociedad Anónima

Pág. 5332

O.P. Nº 4609 – Factura Nº 153095

Se deja constancia que en el aviso de referencia se consignó erróneamente el “Oyarzún” siendo lo correcto “Oyarzun”.

Para salvar los errores, corre al pie la transcripción completa del Edicto.

O.P. Nº 4.609

F. Nº 153.395

**Grupo Oyarzun S.A.**

1.- Socios: Martín Miguel Oyarzun, DNI Nº 11.468.231, argentino, casado, con domicilio en calle Calchaquí Nº 254 de la Ciudad de Cafayate, Provincia de Salta, nacido el 11 de Julio de 1954, de profesión Comerciante.

Adriana Elizabeth Quiroga, DNI Nº 13.674.053, argentina, casada, con domicilio en calle Calchaquí Nº 254 de la Ciudad de Cafayate, Provincia de Salta, nacida el 09 de Agosto de 1959, de profesión Comerciante.

Martín Miguel Oyarzun, DNI Nº 29.742.618, argentino, soltero, con domicilio en calle Calchaquí Nº 254 de la Ciudad de Cafayate, Provincia de Salta, nacido el 08 de Octubre de 1982, de profesión Estudiante.

Matías Gonzalo Oyarzun, DNI Nº 27.571.306, argentino, soltero, con domicilio en calle Calchaquí Nº 254 de la Ciudad de Cafayate, Provincia de Salta, nacido el 08 de Octubre de 1979, de profesión Comerciante.

2.- Constitución: Escritura 215 de fecha 19/12/2003 ante la escribana Patricia Amalia Orellana.

3.- Denominación: Grupo Oyarzun S.A.

4.- Domicilio: Calle Gral. Güemes (Sur) Nº 20 – Cafayate, Provincia de Salta.

5.- Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o por terceros, o asociados a terceros, a Servicios Gastronómicos en General, Restaurante y Servicio de Catering en todas formas y modalidades. Para ello podrá realizar compraventa de frutas, verduras y carnes, productos alimenticios, alquiler de vajilla, cristalería, mantelería, máquinas y artículos afines dentro del giro comercial y del objeto social. Podrá actuar como agente intermediario de estos productos y servicios, organizar eventos, reuniones y ferias donde se comercialicen estos productos. Realizar transporte de dichos produc-

tos, pudiendo además realizar todas las actividades conexas o relacionadas con el objeto principal, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras.

6.- Plazo de Duración: 50 años a partir de su constitución.

7.- Capital Social: Veintidós Mil Pesos, que estará representado por Doscintas Veinte acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Cien Pesos cada una, con derecho a un voto por acción.

8.- Administración y Representación: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección y por el mismo plazo mientras se prescinda de la Sindicatura. El término de duración de sus mandatos es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente; en caso de elegirse un Directorio Colegiado podrán elegir un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Primer Directorio: Estará formado por un miembro Titular y un Suplente, designándose para ocupar tales cargos al Señor Martín Miguel Oyarzun como Director Titular Presidente, y a la Sra. Adriana Elizabeth Quiroga como Director Suplente.

9.- Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que

se refiere el Artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere al Artículo 55 de la misma ley. Si la Sociedad se encuadrara en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar un Sindico Titular y un Suplente por el término de tres ejercicios, quienes tendrán las funciones establecidas por los Artículos 294 y 295 de la Ley 19.550.

10.- Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 38,00 e) 20/10/2004

**La Dirección**

Sin Cargo e) 25/10/2004

## RECAUDACION

O.P. N° 4.727

Saldo anterior	\$ 188.684,10
Recaudación del día 22/10/04	\$ 925,70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 189.609,80</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
**SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**